

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.

VISTO las Resoluciones N°s. 260/2010 y 261/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se proponen las redesignaciones de los Profesores de los Departamentos de Ingeniería Mecánica y Licenciatura en Organización Industrial por aplicación de la **CARRERA ACADÉMICA**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

Que la Facultad Regional Bahía Blanca ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que dichas redesignaciones se otorgan aplicándose las normas de CARRERA ACADÉMICA y de ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de los Profesores por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el

Estatuto Universitario.



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Bahía Blanca a los profesores pertenecientes al Departamentos de Ingeniería Mecánica y Licenciatura en Organización Industrial, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente Resolución.

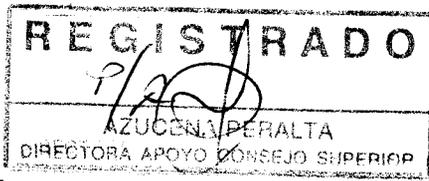
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1596/2010

UTN
r.a.h.
n.e.b.
g.f.p.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1596/2010

FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

PROFESOR TITULAR

ERCOLI, Liberto	Área Mecánica	1 D.S.
L.E. N° 8.623.129	Mecánica Racional	
Legajo UTN N° 14819	Ingeniería Mecánica	

PROFESOR ASOCIADO

ITURRA, Juan Gabriel	Área Integradora	1 D.S.
D.N.I. N° 14.457.046	Evaluación de Proyectos I	
Legajo UTN N° 21917	Licenciatura en Organización Industrial	
